

Acta 063-2018/2021 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Celebrada el día 30 treinta de Marzo del año 2021 dos mil veintiuno.

Siendo las 08:31 ocho horas con treinta y un minutos del día de su fecha de celebración, en la finca marcada con el número 20 veinte de la calle Juárez, recinto ubicado en el Palacio Municipal y lugar autorizado para la celebración de las Sesiones de Ayuntamiento; previamente convocados y bajo la presidencia del Lic. José Cleofás Orozco, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por los CC. Regidores: Bioleta Orozco Hernández, Diego Orozco Hernández, Sandra ríos Arriaga, José Enrique Coss y León Hernández, Ana Gabriela Orozco Orozco, Saúl Ernesto Barba Orozco, José Luis Ramírez Orozco, Martha Elena Uribe Navarro, Ignacio Mojica Barba y Claudia Inés Orozco Morales, fungiendo como Secretario General el Lic. Fernando Jiménez Barba.

I.- Con la presencia de 10 diez de los 11 once integrantes, estando ausente el Regidor C. José Enrique Coss y León Hernández, existiendo quórum se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día de su fecha y válidos los acuerdos que en ella se tomen, por lo que se propone para regirla el siguiente:

“ORDEN DEL DÍA”

I.- Lista de asistencia, verificación del Quorum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas de Sesión número 55-2018/2021, 56-2018/2021, 57-2018/2021.

IV.- Lectura de los comunicados y turno de asuntos a comisiones.

V.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados.

VI.- Presentación de iniciativas y puntos de acuerdo.

A). - Análisis, discusión y en su caso Aprobación Para Autorizar Contratar El Servicio De Prueba Hidrostática De Línea De Abastecimiento De Agua En La Cabecera Municipal De San Ignacio Cerro Gordo.

B). - Iniciativa de Punto de Acuerdo para autorizar donar a la Asociación Religiosa denominada “Diócesis de San Juan de Los Lagos A.R.” el Predio Urbano ubicado en la Comunidad de la Trinidad Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, conocido como la Escuela vieja de la Trinidad.

VI.- Asuntos Generales.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En el punto número dos, se puso a consideración el orden del día, y sometiéndose a votación económica fue de 10 diez votos a favor y 0 cero en contra; fue **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas de Sesión Ordinaria número 55-2018/2021, 56-2018/2021 y 57-2018/2021.

En el punto número tres del orden del día, se sometió a votación la omisión de la lectura y la aprobación de las actas 55-2018/2021, 56-2018/2021 y 57-2018/2021 de Sesión Ordinaria, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 del Reglamento Interno de este Ayuntamiento se aprobó omitir la lectura de las mismas, en virtud de que fueron entregadas con anticipación; por lo que, sometidas a votación económica con 09 nueve votos a favor, 1 uno en contra de las actas presentadas fue **APROBADA POR MAYORIA DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

IV.- LECTURA DE COMUNICADOS Y TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.

En el punto número cuatro de lectura de comunicados y turno de asuntos a comisiones.

A). - TURNO DE ASUNTO A LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTOS MUNICIPALES Y REGLAMENTOS, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DERECHOS HUMANOS.

TURNO DE ASUNTO A LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTOS MUNICIPALES Y REGLAMENTOS MUNICIPALES Y REGLAMENTOS, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DERECHOS HUMANOS.

Se turna para su análisis y estudio a la Comisión de Ordenamientos Municipales y Reglamentos, Puntos Constitucionales y derechos Humanos, el informe derivado de la Recomendación particular hecha al Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, en el marco de la revisión de los procesos de cumplimiento a los derechos humanos por los 125 municipio del Estado de Jalisco, en donde se hacen una serie de proposiciones que se tendrán que atender por este municipio y al tiempo, elaborar las respuestas correspondientes a cada una de las observaciones, a través de las cuales se tendrá que informar el estado y grado de avance en cada una de las temáticas a resolver.

Por lo anterior.

PRIMERO. - Se turna a la Comisión correspondiente el asunto antes tratado.

SEGUNDO. - Se adjunta copias simples del informe de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para su debido tratamiento.

TERCERO. - Agéndese por la Comisión de Ordenamientos Municipales y reglamentos, Puntos Constitucionales y derechos Humanos, Sesión para el tratamiento del asunto propuesto.

**ATENTAMENTE.
SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO.
A 26 DE MARZO DE 2021.**

**LIC. JOSÉ CLEOFÁS OROZCO OROZCO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.**

En uso de la palabra el presidente municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, manifestó; en este punto numero 4 cuatro es un informe que da la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para que acatemos las indicaciones a este Cabildo y ellos lo hacen en un resumen muy concreto, muy disciplinado en cuanto a los 3 tres órdenes de Gobierno, Municipal, Estatal y Federal, hagamos caso a las recomendaciones y en virtud de no llevar acabo las mismas pues estaremos dando incumplimiento y con eso seriamos sancionados, motivo por el cual esta Comisión Estatal de Derechos Humanos recomienda 5 cinco puntos torales de los que viene siendo el resumen de lo que acaba de leer el secretario y que se traduzca en todo lo narrado y resumido por esta Comisión Estatal de Derechos Humanos, el primero, lo hace como análisis discusión y en su caso aprobación de lo que viene siendo lo que nos dio lectura el secretario ahorita, en resumen, el segundo es como observación integral de la agenda de Derechos Humanos, el tercero es estudiar las recomendaciones eliminando la discriminación que se ha llevado a cabo en todo el mundo, especialmente en México en cuanto a la igualdad sustantiva, el cuarto es la implementación de los programas en las Instituciones municipales para la defensa de los derechos humanos, y el quinto y último es programar y discutir el respeto la comisión de los derechos humanos para poder llevar a cabo una sociedad más íntegra e igualitaria.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, mencionó; no habiendo comentarios al respecto instruyo al Secretario General que someta a votación la presente Iniciativa.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 10 diez votos a favor 0 cero en contra, fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

B). - COMUNICADO SOBRE EL ACTA 51-2018/2021.

COMUNICADO

Que en Sesión de Cabildo número 51 de la administración 2018/2021 de fecha 15 quince de septiembre del año 2020 dos mil veinte, tuvo lugar un debate dentro del marco del Capítulo VII séptimo de Puntos Generales, presentado por la Regidora MARTHA ELENA URIBE NAVARRO, relativo al informe de Gobierno del Presidente Municipal. Ahora bien, del debate transcrito en el acta correspondiente surgió la inquietud de la Regidora antes mencionada, en el sentido de solicitar la corrección de algunos pasajes de la discusión en el acta, toda vez que ésta no correspondía fielmente a lo acontecido en la Sesión antedicha. Ante lo anterior, se procedió a revisar en conjunto con la Regidora MARTHA ELENA URIBE NAVARRO, el texto del acta cotejándolo con el audio original de la sesión, de donde se encontró algunas discrepancias de la manifestado por las partes y lo asentado en el texto, razón por la cual se corrigió en su parte conducente el Acta de Cabildo número 51-2018/2021, misma que anteriormente había sido ya aprobada pero que se presenta tal y como quedará registrada en los libros.

Se adjunta a este comunicado el texto del Acta 51-2018/2021 para que surta efectos legales y administrativos.

**SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO.
A 26 DE MARZO DE 2021.**

**LIC. FERNANDO JIMÉNEZ BARBA.
SECRETARIO GENERAL.**

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, manifestó; en relación a este punto; en días pasados se estuvo llevando a cabo la lectura en forma muy particularizada y la Regidora Martha Elena Uribe Navarro, comentaba que se estaba traduciendo en forma diversa de como ella había participado y algunos otros regidores en este punto, motivo por el cual se revisó el mismo, y sí tiene razón; entonces yo creo que es justo que si ella se da el tiempo de leer y llevar acabo toda esta temática, pues le hagamos la corrección del acta para que quede integrada como es, como discutimos el punto.

En uso de la palabra la Regidora Lic. Bioleta Orozco Hernández, mencionó; también hay una corrección dice en uso de la palabra en la hoja numero 4 cuatro el Presidente Municipal Lic. José Alberto Orozco Orozco, y es José Cleofás Orozco Orozco.

V.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES Y ACUERDOS AGENDADOS.

VI.- PRESENTACION DE INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO.

A). - Análisis, discusión y en su caso Aprobación Para Autorizar Contratar El Servicio De Prueba Hidrostática De Línea De Abastecimiento De Agua En La Cabecera Municipal De San Ignacio Cerro Gordo.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la palabra la síndica Lic. Sandra Ríos Arriaga, manifestó; bien, buenos días, pues yo creo que todos tenemos conocimiento de la situación que tiene nuestro municipio en el desabasto de agua potable, se ha hecho un trabajo en el pozo, y existía el temor de que hubiera bajado el nivel del agua, o el que ya ni siquiera hubiera agua por la situación que se está dando; entonces, sí está muy bajo el nivel, pero no tanto para lo que está ocasionando; y lo que nos recomiendan es que se revise la línea de conducción de agua para checar que no haya fugas, que si este funcionando y descartar esa posibilidad, porque aunque se trabaje en el pozo, si está mal la línea de conducción, nunca se va a solucionar el problema. Se contactó una empresa, bueno 3 tres empresas; estos son los presupuestos y pues el más económico, el que se apega a lo que se requiere es con la empresa concretos asfaltos y cimentaciones EDIR. Es por eso que lo pongo a su consideración para aprobar hacer el trabajo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, mencionó; no habiendo comentarios al respecto, instruyo al Secretario General que someta a votación la presente Iniciativa.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Municipales, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 10 diez votos a favor, 0 cero en contra fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNICIPALES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

ACUERDO # 243-2018/2021

PRIMERO. – Se aprueba realizar prueba hidrostática en línea de abastecimiento de agua en el municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, autorizándose al Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de Hacienda Municipal a suscribir contrato de prestación de servicios con la empresa denominada CONCRETOS ASFALTOS Y CIMENTACIONES EDIR S.A. DE C.V. por ser la propuesta más económica y que cumple con los estándares de calidad requeridos para realizar el servicio.

SEGUNDO. – Se aprueba erogar de Hacienda Municipal la cantidad de \$ 69,397.00 (sesenta y tres mil novecientos noventa y siete pesos 00/100 en Moneda Nacional) IVA incluido para el pago de la prueba hidrostática de línea de abastecimiento de agua en la cabecera municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

B). – Iniciativa de Punto de Acuerdo para autorizar donar a la Asociación Religiosa denominada “Diócesis de San Juan de Los Lagos A.R.” el Predio Urbano ubicado en la Comunidad de la Trinidad Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, conocido como la Escuela vieja de la Trinidad.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Municipales;

En uso de la palabra la Síndica Lic. Sandra Ríos Arriaga, manifestó; bien, pues hace como un año los niños se atraviesan en la calle y pues no ponen la atención que se requiere, en un principio se tuvo la intención de dárselos en comodato, pero vimos que no tenía escritura; se investigó el antecedente de la propiedad, hablamos con el sr. Juan Coss y León y con don Chuy, que son las personas patriarcas de la comunidad y que saben cómo esta toda la situación; el título de propiedad estaba a favor de don Juan Coss y León. El dijo que no tenía ningún problema en otorgárselo al Ayuntamiento por la situación de que fue una escuela y no podía escriturarse a la Diócesis de San Juan, porque realmente no tienen la posesión; entonces estuvimos viendo todas las situaciones jurídicas que se pudieran llegar a dar para poderles otorgar el comodato, ya una vez que regularicemos la donación a favor del Ayuntamiento, ellos nos hicieron esta propuesta, no está descabellada en la situación en la que lo requieren ellos. Lo que requieren es tener el espacio como delegación, entonces es un bien común todo lo que se está buscando ahora; no se le va a otorgar en donación al señor cura. Y el señor cura sí le va a otorgar en donación al Ayuntamiento la casa de la tía María, ya vimos que es él quien tiene derecho; independientemente de lo que llegue a pasar, porque la herencia se transmite al momento de la muerte, y es él quien estaba cuando falleció la señora María, entonces él es quien acredita el derecho y está en una situación. No sé si tengan alguna duda, traté de explicarlo de la forma más clara porque sí fue así. Muchos pasos los que hicimos, acompañé el acta que se firmó, el acuerdo que

tiene y que ellos ya lo socializaron en la comunidad para que ellos tengan conocimiento. Lo dejo a su consideración; si existe la disponibilidad, damos continuidad como está plasmado en el acta de hechos que firmamos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, mencionó; no habiendo comentarios al respecto, instruyo al Secretario General que someta a votación la presente Iniciativa.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 08 ocho votos a favor y 02 dos abstenciones, fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

ACUERDO # 244-2018/2021

PRIMERO. – Se aprueba la desincorporación del patrimonio municipal, del predio urbano ubicado en la calle Morelos, esquina con calle Guadalupe Victoria sin número en la Trinidad municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, con una superficie de 1,215.18 M2. Conocido como la Escuela Vieja de La Trinidad.

SEGUNDO. - Se aprueba otorgar en donación a la asociación religiosa “Diócesis de San Juan de Los Lagos A.R. el predio urbano con la superficie, medidas y colindancias especificadas en el título de propiedad respectivo.

VII.- ASUNTOS GENERALES.

En el punto número siete de asuntos generales se registraron los siguientes:

1.- PRESENTADO POR LA REGIDORA C. CLAUDIA INÉS OROZCO MORALES.

En uso de la palabra la Regidora C. Claudia Inés Orozco Morales, manifestó; acerca de los jardines y camellones, están muy abandonados. Yo creo que ya es tiempo de que echen mano ahí porque ya vienen las campañas y nos van a señalar, están muy descuidados, la plaza del Señor San José está muy descuidada, de hecho hace un mes más o menos verdad Sandra, había un perro ahí muerto, duro varios días porque no iban y lo levantaban.,

La gente se queja del abastecimiento de agua, la verdad no ha sido suficiente, pero ha habido algunos ciudadanos que se jactan en desperdiciarla, y algunos vecinos me han hablado, y dicen que sí les han llamado la atención, y que lo hacen a propósito porque saben que los otros vecinos se enojan, porque el día que la tienen la desperdician; no sé qué se pueda hacer ahí sancionar ¿o qué? me platicaba una persona que tienen un vecino por la Abasolo, que él decía que tenía pozo, pero dice nosotros claramente sabemos que el agua que está desperdiciando es de la potable.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, mencionó; sería amonestación o sería sanción, entonces vamos a tomar este punto de acuerdo.

En uso de la palabra la Regidora C. Claudia Inés Orozco Morales, comentó; pero yo creo que como amonestación no; ya se han hecho varias.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, manifestó; sí gustan que se lleve como punto vario, porque es tema de todos.

En uso de la palabra la Regidora C. Claudia Inés Orozco Morales, comento; Los baches también nos los van a están señalando. Si sería una pena que fuera una cuestión política ese aspecto, por ahí, por la calle Matamoros, Sandra no me deja mentir, está uno ahí en frente de la Licor y fue como de un arreglo que se hizo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, mencionó; sí miren, de eso yo les pido que me ayuden en darme a mí el comentario de donde están específicamente, o decirle a Mario de una vez, porque quiero argumentar que en la tratadora, de lo que viene siendo la empresa de Lagos de Moreno, tuvo problemas legales no pudieron arrancar la planta varios días; ya hay material, ya lo vamos adquirir para poder llevar acabo la colocación de varios topes que se tienen en algunos lugares, y poder llevar a cabo el bacheo de aquí de la cabecera municipal, y para poder obviar tiempo; si me gustaría que a mí o a Sandra o Mario que le hagan llegar los domicilios, porque el martes vamos a traer aquí la cuadrilla, y más que tenemos ahorita el vibro para poder generar lo que viene siendo el compacto para que quede más integral.

En uso de la palabra la Regidora C. Claudia Inés Orozco Morales, manifestó; uno de esos es el más notorio.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó; está otro por la Ramon Corona esquina con Prudenciano Patiño.

En uso de la palabra la Regidora L.E. Bioleta Orozco Hernández, mencionó; por la Cuauhtémoc, que acá también se convierte en Nicolas Bravo; uno que está acá para donde está el dentista, cerca de con mi abuelito, hay uno que dejaron que no tiene concreto y este tamaño familiar.

En uso de la palabra la Síndica Municipal Lic. Sandra Ríos Arriaga, comentó; en los Dolores ¿cuántos hay?

En uso de la palabra el Regidor C. Saul Ernesto Barba Orozco, Por la calle María Dolores Jiménez de la plaza para acá es la de Nacho.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión, siendo las 09:04 nueve horas con cuatro minutos del día de su fecha de celebración, levantándose la presente acta y firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
Administración 2018-2021.**

Presidente Municipal

José Cleofás Orozco Orozco.

Síndico Municipal

Sandra Ríos Arriaga

Regidores

Bioleta Orozco Hernández

Diego Orozco Hernández

José Enrique Coss y León Hernández

Ana Gabriela Orozco Orozco

Saúl Ernesto Barba Orozco

José Luis Ramírez Orozco

Martha Elena Uribe Navarro

Ignacio Mojica Barba

Claudia Inés Orozco Morales

Fernando Jiménez Barba
Secretario General

Nota: La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta 063-2018/2021 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo Jal. Celebrada el día 30 treinta de Marzo del año 2021 dos mil veintiuno, correspondiente a la administración 2018-2021.